

UNION TEMPORAL INCO AGUACLARA NIT. 902004790-0



San José de Cúcuta, 15 de Julio del 2026.

OFI_UTIA_120_2026

Señores:

MYRIAM DOLORES ARTEAGA CARDENAS
UNION TEMPORAL INTERVENTORIA AGUA CLARA 2025
INTERVENTORIA
utinterac2025@outlook.com

CARLOS ARTURO OSORIO JAIMEZ
SUBGERENTE
SUBGERENCIA Y PROYECTOS
SUPERVISOR

Calle 11 Avenida 6 Edificio San José Segundo Piso
Cúcuta

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA.

Referencia: CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.131 DEL 2025 cuyo objeto corresponde a 2025E-125 OBRAS DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE AGUACLARA - FASE II, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta y en concordancia con el comité de obra desarrollado el día de hoy en las instalaciones de la EIS, donde el contratista presento los ajustes a la información correspondiente al balance de obra y de acuerdo con el oficio radicado por la interventoría No. UT-AC 0117 de fecha del 14 de julio de 2026, donde la interventoría dio aprobación de los APU de los ítems no previsto me permito realizar la solicitud de prorroga por un término de 30 días calendarios basado en las siguientes consideraciones:

1. Al presentar el balance de cantidades de obra de acuerdo con el ajuste real de las actividades a realizar sé que requieren mayor tiempo de ejecución, dichas actividades consideradas críticas corresponden a cometidas domiciliarias 3"X1/2" y la micro medición de 1/2".
2. De acuerdo con la actividad de instalación de micromedidores el tema logístico según la empresa encargada de la fabricación y suministro requiere una disponibilidad de tiempo de 20 días calendarios a partir de la orden de compra, se anexa a esta solicitud la orden de compra y respuesta de la empresa encargada del despacho del material.

Calle 22B No. 3-07 Barrio Tasajero
cya.alvarezconstructores@gmail.com
Los Patios – Norte de Santander
3219637051

UNION TEMPORAL INCO AGUACLARA

NIT. 902004790-0



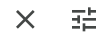
3. Dentro de las actividades de los ítems no previstos presentadas en el balance de obra se encuentra la construcción del paso elevado en el sector Pamplonita, dicha actividad requiere una reprogramación de frentes de trabajo especializada conformada por el quipo soldador por lo cual se requiere un tiempo para la vinculación de este personal especializado para la elaboración de la cercha metálica.
4. A la fecha se encuentra en tramite el permiso de intervención de la vía Nacional por parte de Invias, donde la última notificación por parte del Instituto fue el día 15 de junio mediante radicado No. **2026S-VBOG-040645** y donde el contratista el día 01 de julio de 2026 radico las observaciones presentadas por Invias según radicado No. **2026E-VUVRAZ-067539**, **la fecha no se ha obtenido respuesta por parte de INVIAS** sobre el estado en que se encuentra el trámite.

Se anexa cronograma ajustado según la solicitud de prórroga de un mes.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alvaro Alvarez Prado', is written over a horizontal line.

ING. ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO
CC.1.094.573.744 DE ABREGO
Representante legal
UNION TEMPORAL INCO AGUACLARA



Redactar

Recibidos

1

Destacados

Pospuestos

Enviados

Borradores

1

Compras

Más

Etiquetas

solicitud de cotización y tiempos de entrega de medidores



utincoaguaclara <utincoaguaclara@gmail.com>

para facturacionelectronica.batsur.c.h@gmail.com, soygatsur, utinterac2025

Buenas tardes,

Señores:

Batsur sas

Cordial saludo.

Asunto: Solicitud de compra y tiempo de entrega de micromedidores.

Por medio de la presente me permito anexar orden de pedido por 205 micromedidores de diámetro de 1/2" e informar los tiempos de en

UNION TEMPORAL INCO A GUACUCLARA		REQUISICION DE MATERIALES		Fecha: 30-05-2023 Versión: Página: 1 de 1	
CONTRATISTA: UNION TEMPORAL INCO A GUACUCLARA DIRECCION: Carretero Camino Agua Clara, Cucula, Norte de Santander NIT: 302.00.479-0					
2025-125 OBRAS DE OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CENTRO POBLADO DE AGUACUCLARA - FASE II, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.					
SOLICITADO POR: ALVARO LUIS ALVAREZ REQUISICION No. 36					
FECHA: 15-jul-26		HORA:			
No.	DESCRIPCION	UND	CANT	ACTIVIDAD / DESTINO	
1	MPD POLYCO MEDIDOR VOLUMETRO 1/2" R200 COMPOSITE	UND	205,00	BATSUR SAS	
C.A.M. PEQUENA PLANTA DE AGUAS CALIENTES					

Responder

Responder a todos

Reenviar





Al contestar cite este radicado:2026S-VBOG-040645
Fecha:2026-06-15 20:08:45

SEÑOR:

ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO

REPRESENTANTE LEGAL

utincoaguaclara@gmail.com

DISTRITO ESPECIAL FRONTERIZO Y TURÍSTICO DE CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER

ASUNTO: Respuesta al radicado No 2026E-VUVRAZ-060937

Respetado señor:

En atención del radicado citado en el asunto, mediante el cual la empresa UNION TEMPORAL INCO AGUACLARA con NIT: 902.004.790-0, solicitó permiso de uso de zona de vía para *"Solicitud de permiso de uso de zona de vía para la realización de la excavación sin zanja de once intervenciones con longitud promedio de 10 ml, localizada en la vía nacional con código 5507, en el Sector Cucuta-Puerto Santander desde el PR37+972 hasta el PR38+930. en ambas márgenes de la vía ubicado en el Centro Poblado de Aguaclara del Municipio de San José de Cucuta en el Departamento de Norte de Santander"* se informa que, revisados los documentos aportados con la solicitud, se requiere atender las siguientes observaciones, las cuales deberán ser analizadas desde los componentes técnico y legal, con el fin de darles respuesta oportuna:

1. Se requiere ajustar los planos de localización y del Plan de Manejo de Tránsito (PMT) aportados, toda vez que la información contenida en estos no presenta la claridad suficiente para su adecuada interpretación y evaluación. En consecuencia, deberán revisarse y complementarse las convenciones, así como identificarse y describirse de manera precisa todos los elementos representados en cada plano. Adicionalmente, no se evidencia la incorporación de la faja de retiro de (13,5 m) definida por el municipio para los pasos urbanos objeto de la solicitud, por lo que esta deberá ser incluida y debidamente representada en los planos correspondientes. Para lo anterior, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

"Plano(s) planta general a escala 1:250, el cual deberá indicar la vía nacional, sobre la cual quedará localizada las obras objeto del permiso, indicando abscisas (PR's) de localización, los sentidos de circulación del tránsito, ya sea en el costado derecho o izquierdo, el límite de la faja de retiro en ambos costados de la vía, los accesos de entrada y salida, pasos y andenes peatonales, bermas y cunetas, linderos de predios adyacentes al sector de intervención, y demás ítems que se consideren pertinentes, debidamente acotados."

"Plano(s) Planta-Perfil en escala H 1:2000 V 1:200, que ubique las abscisas (PR's) de localización, señalización, drenajes, accesos a predios, y demás ítems acordes con los de la vía nacional".

2. Completar y ajustar la descripción técnica de manera clara y concisa, en la cual se detallen las obras a ejecutar dentro de la zona de vía a cargo de INVIAS, indicando como mínimo la siguiente información, según el tipo de intervención a realizar:

- Método constructivo para emplear.
- Memorias de cálculo correspondientes.
- Resultados de los estudios y diseños en las diferentes disciplinas que se presenten (cuando aplique).

- Dimensiones de las excavaciones, especificando ancho, largo y profundidad.
- Tipo de material de relleno y sistema de compactación.
- Distancia de ubicación de las obras con respecto al eje de la vía
- Especificaciones de la tubería

3. Deberá presentar el cronograma de actividades en formato de diagrama de Gantt, teniendo en cuenta que el tiempo de ejecución deberá reportarse en días, y no en meses, semanas o mediante fechas específicas. Asimismo, dicho cronograma deberá ser allegado en formato PDF.

4. Se requiere allegar el Acta de Constitución o documento de conformación de la Unión Temporal, debidamente suscrito por las partes que la integran

Así mismo, se recomienda que los documentos que por su naturaleza tengan un peso considerable, se compartan mediante un enlace de Google Drive o de One Drive, con el fin de que estos tengan una mejor calidad y sean de mejor entendimiento.

Por otro lado, y en el marco de las funciones y competencias conferidas a esta Subdirección mediante el Decreto 1292 de 2021, así como lo establecido en la aplicación de la Ley 1437 de 2011, modificada por la Ley 1755 de 2015, especialmente lo descrito en el Artículo 17, el cual establece: ***“Peticiónes incompletas y desistimiento tácito. En virtud del principio de eficacia, cuando la autoridad constate que una petición ya radicada está incompleta o que el peticionario deba realizar una gestión de trámite a su cargo, necesaria para adoptar una decisión de fondo, y que la actuación pueda continuar sin oponerse a la ley, requerirá al peticionario dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de radicación para que la complete en el término máximo de un (1) mes.”***

Para finalizar, se debe presentar ante este despacho, la totalidad de la documentación de la solicitud con la atención a las observaciones realizadas, cumpliendo con todos los requisitos establecidos por este Instituto para el uso de la infraestructura vial a su cargo, **teniendo que cuenta el término citado en la ley de un (1) mes**, para realizar la completitud de los documentos requeridos.

Por último, y en caso de ser necesario, se puede solicitar una reunión virtual al correo sluna@invias.gov.co, para efectos de solucionar las dudas que surjan a partir de la presente comunicación.

Cordialmente,

GLADYS GUTIERREZ BUITRAGO
SUBDIRECTORA DE REGLAMENTACION TECNICA E INNOVACION

Proyectado por: Sara Luna Bedoya
Revisado por: Juan Camilo Barriga Hernandez



INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Gladys Gutierrez Buitrago, Subdirectora de Reglamentación
2026-06-15T20:08:56-05:00, Documento firmado
digitalmente. Escanee el código QR para validar.

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



GUTIERREZ BUITRAGO GLADYS - 41947758



FBTD-7OAG-OF1O-TG0J-Z178-1572-1366-10

15/06/2026 20:08:56 COT -05

Fecha: 2026-06-15T20:08:56-05:00
Gladys Gutierrez Buitrago
41947758
Subdirectora de Reglamentación Técnica E Innovación
SUBDIRECCIÓN DE REGLAMENTACIÓN TÉCNICA E IN
Instituto Nacional de Vías

UNION TEMPORAL INCO AGUACLARA

NIT. 902004790-0



San José de Cúcuta, 30 de Junio del 2026.

OFI_UTIA_114_2026

Señores:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS

Cl. 25g #73b-90 Bogotá D.C

atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: Respuesta a observaciones radicados No. 2026S-VBOG-040645

Referencia: Solicitud de permiso de uso de zona de vía para la ejecución de excavación sin zanja correspondiente a once (11) intervenciones, cada una con una longitud de 10 ml, destinadas a la instalación de tubería presión PVC RDE 26 diámetro de 3", localizadas entre el PR37+0972 y el PR38+0930, sobre ambas márgenes de la vía Nacional con código 5507, sector Cúcuta – Puerto Santander, en el departamento de Norte de Santander.

Cordial Saludo,

De la manera más atenta me permito dar respuesta a la comunicación relacionada en asunto y en concordancia con la mesa técnica efectuada el día 23 de junio de 2026 referente a las observaciones presentadas a nuestra solicitud de permiso de uso de zona de la vía bajo radicado **No.2026E-VUVRAZ-003182**.

Se anexa la siguiente documentación ajustada para el trámite del permiso:

1. Plano de localización y sección transversal formatos PDF y DWG
2. Plan de Manejo de Transito (PMT) formatos PDF y DWG
3. Descripción técnica de la intervención
4. Cronograma de intervención formatos excel
5. Documento conformación de la unión temporal

Atentamente,

ING. ALVARO LUIS ALVAREZ PRADO

CC.1.094.573.744 DE ABREGO

Representante legal

UNION TEMPORAL INCO AGUACLARA

Calle 22B No. 3-07 Barrio Tasajero
cya.alvarezconstructores@gmail.com
Los Patios – Norte de Santander
3219637051



Remite: utincoaguaclara <utincoaguaclara@gmail.com>

Fecha: 2026-06-30 23:25:11

Para: atencionciudadano@invias.gov.co

Asunto: ajuste permiso invias

Adjuntos: 08

Radicado: 2026E-VUVRAZ-067539

Fecha Radicación: 2026-07-01 09:12:08

Cc:

